

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación por la Universidad de Sevilla
Menciones	Mención en Telemática, Mención en Sistemas de Telecomunicación, Mención en Sistemas Electrónicos, Mención en Sonido e Imagen
Universidad solicitante	Universidad de Sevilla
Centro/s	• Escuela Técnica Superior de Ingeniería
Universidad/es participante/s	Universidad de Sevilla
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Motivación:

La presente propuesta de modificación de la Memoria de Verificación del Título de Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación por la Universidad de Sevilla se justifica por el cambio aprobado en la planificación temporal de la asignatura de Formación Básica 'Organización de Empresas', que permuta el cuatrimestre de impartición con la asignatura Obligatoria 'Control Automático'. La modificación presentada también realiza diversas actualizaciones de las normativas, y revisiones de carácter técnico para su ajuste al actual formato de la aplicación informática.

4. Acceso y admisión de estudiantes

La información relativa a los sistemas de información previa para los agentes interesados ha sido actualizada incorporando las revisiones normativas actualizadas, y enlaces a diversas

páginas web relacionadas con estos sistemas. Se proporciona información precisa y detallada sobre el Sistema de orientación y tutoría de la Universidad de Sevilla (US-Orienta), la información disponible en Internet, así como la disponibilidad de una revista y folletos de orientación dirigidos a estudiantes potenciales. Todas las actualizaciones son adecuadas.

En lo relativo a los requisitos de acceso y criterios de admisión, se realiza una actualización de las normativas de acceso y enlaces a las correspondientes páginas web. No se han modificado requisitos ni criterios de admisión, únicamente se ha incluido una nueva tabla informativa indicando el número de plazas de nuevo ingreso aprobado para cada curso desde su implantación en el curso 2010/2011. Las modificaciones se consideran oportunas y adecuadas.

Se ha realizado una actualización de la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Sevilla aprobada por el Consejo de Gobierno. Esta actualización es adecuada y sigue la normativa de la Universidad de Sevilla.

5. Planificación de la Enseñanza

Se han añadido como introducción previa a este apartado los textos correspondientes a los Objetivos que estaban en el anterior apartado de 'Objetivos y Competencias' de la versión original de la memoria, como apartado 3.1. No se realiza ningún cambio en la propia descripción del Título, esta nueva reordenación facilita y mejora la descripción del mismo. Esta modificación se considera por lo tanto adecuada.

Se ha modificado en la planificación temporal del Título, la asignatura de Formación Básica 'Organización de Empresas', pasando del 3º al 4º cuatrimestre, esta asignatura ha sido intercambiada por la asignatura Obligatoria 'Control Automático', que pasa del 4º al 3º cuatrimestre. Este intercambio no afecta a la adquisición de competencias u objetivos del Título, por lo que se considera adecuado.

11. Otros Criterios

En lo referente a las Personas asociadas a la Solitud (Responsable del Título, Representante Legal, y Solicitante), se ha modificado la persona responsable de la titulación, por cambio en el Equipo de Gobierno del Centro. Se ha actualizado el representante legal de la Universidad, por cambio en el Equipo de Gobierno de la Universidad de Sevilla. Todos estos cambios son pertinentes y adecuados.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.



En Córdoba, a 30/05/2017

EL DIRECTOR
DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Francisco Gracia Navarro